NOTA INFORMATIVA:

La publicación de la lista de aprobados por códigos de barras de los exámenes realizados por los opositores tiene la finalidad de informar a los mismos que los exámenes ya han sido corregidos pero de forma totalmente anónima, sin conocer la identidad de los opositores aprobados, cuya identificación sólo se conocerá cuando se proceda, el próximo día 5 de abril, a la apertura de sobres de cabeceras y que un lector de códigos de barras proceda a emparejar la cabecera con el modelo de respuestas correspondiente.

Sólo cuando se haya completado dicho proceso, se procederá a publicar la relación nominal de aprobados a la mayor brevedad posible.